

MISCELANEA

IPARRAGUIRRE GUARDIA DE HONOR DE CARLOS V.

Los pocos biógrafos que ha contado Iparraguirre están de acuerdo en afirmar que al final de la Guerra Carlista se le destinó a la compañía de alabarderos de la guardia personal de Carlos V. Ninguno de ellos aporta detalles, ni referencias fidedignas, siendo esta noticia uno de los tantos puntos oscuros de la vida de nuestro entrañable poeta.

Gracias a un hallazgo feliz podemos aportar al respecto algunas luces. Como se verá, escasas son éstas, pero creemos sin embargo merecían traerlas a estas páginas.

En el Archivo Parroquial de Oñate se encuentra un libro lujosamente encuadernado con cantos de oro, titulado «Real Guardia de Honor de Infantería del Señor Don Carlos Quinto. Libros Parroquiales y Matricula de los Individuos de la Misma». En él iba anotando el capellán de la Guardia, Fray Domingo de San José, los bautismos, casamientos, defunciones y la matrícula del cumplimiento pascual de los componentes de la Guardia y también las órdenes y circulares dados por el Vicario General Castrense, el célebre Juan Echeverría. Este libro lo llevaba consigo el capellán como se colige por los pueblos en que están fechadas las partidas. Con el abrazo de Vergara, debió quedar en Oñate, en alguna de las muchas dependencias oficiales radicadas en esta villa, y dado su carácter vino a parar, en unión de otro libro parecido referente al Cuartel Real (en el que se anotan los mismos conceptos referentes a los componentes de la Corte), al archivo en el que se encuentran actualmente.

En la matrícula del cumplimiento pascual fechada en Elorrio

el 1 de Mayo de 1836, de los componentes de la «Guardia de Honor de Infantería de S. M.» aparece *Don José María Iparraguirre, soltero*, como uno de los últimos guardias. En la fechada en Estella el 1 de Mayo de 1837 aparece como *Don José Iparraguirre, soltero*. En la fechada en Estella en 30 de Abril de 1838 no aparece. Por el contrario en la fechada en Tolosa el 31 (!) de Abril de 1839 (el capellán era Pedro Barrera Ratón) aparece de nuevo como *Don José Iparraguirre, soltero*.

I. Z.



LA ÚLTIMA FERRERIA DE GUIPUZCOA

Queremos decir la última que labró el hierro en nuestra Provincia.

Según lo que un día llegamos a saber incidentalmente, fué la llamada de Bengolea de Legazpia. Nosotros llegamos a saberlo de boca precisamente del ferrón más joven que trabajó en ella.

Era, por lo que se ve, después de la segunda guerra civil carlista. Ya para aquellas fechas se habían instalado los Altos Hornos de Sestao en Vizcaya. Y al empuje arrollador de aquella gran industria, iban sucumbiendo una a una las pequeñas industrias de la tradicional producción de hierro en Vizcaya y Guipúzcoa: las ferrerías, las *Olaak* u *Oleak*. La última en sucumbir, fué la de Bengolea. Pero también a ella le llegó, al fin, su turno, su última hora. No sabremos decir la fecha exacta. Pero sí que conocimos al ferrón más joven que trabajó en ella.

Fué como cosa de hace 35 años. Estaba yo interesado en conocer el sistema de funcionamiento de nuestras antiguas factorías productoras del hierro, para detallar e ilustrar un trabajo que traía entre manos sobre el Epitalamio o Canto de Bodas, conocido en Oyarzun con el nombre de «las Toberas», *Toberak*, de cuya rítmica antiquísima música solían ser ejecutores preferidos antaño precisamente los ferrones (1).

(1) Vid. "Euskalerrriaren alde" —núm. 194— año 1920 "Las toberas".

En Oyarzun ya no existía en condiciones de posible estudio ninguna de las trece ferrerías que en tiempos habían labrado hierro en aquel nuestro nativo industrial Valle. Pero tenía yo noticias de que en la de Bengolea de Legazpia se conservaba aún en bastante buen estado el pabellón de su fragua y martinete. Y allí me fui con intento de deducir por la disposición del lugar, los datos que deseaba.

Tuve suerte. No sólo vi el lugar e instalación, sino que tuve por *cicerone* de mi visita a un buen hombre, como de cincuenta a cincuenta y cinco años, el cual me explicó detalladamente el funcionamiento que él conoció de aquella singular factoría. Esta se hallaba ya convertida en sierra mecánica, movida por la misma energía hidráulica que antes movió el martinete de la ferrería; y el encargado de la nueva sierra mecánica, era precisamente el antiguo ferrón.

No interesan aquí tanto las explicaciones técnicas que me dió mi *cicerone*, cuanto el dato personal que dejó deslizar en sus explicaciones. «Yo fui —me dijo con cierta ufanía muy natural en las circunstancias—, yo fui el ferrón más joven que trabajó en esta ferrería. Esta se cerró precisamente al poco tiempo de entrar yo a trabajar en ella. Fué la última que se cerró en Guipúzcoa...»

No tuve la precaución de tomar su nombre. Ni sé si aun vive...

* * *

De la antigua factoría ferrera se conservaban aún, desde luego, dos partes muy importantes: el departamento de la fragua y martinete con su yunque; y por la parte exterior la antepara o conducción de agua adyacente —obra de piedra sillería, que aún hoy se conserva— y cuya agua movía la rueda hidráulica del interior con su gran martillo, y hacía funcionar además la *aizearka* o trompa que también llegó a tener... Todo ello desmantelado ya para entonces como es natural.

Pero lo que se conserva enterito para regalo de los ojos, era —y es aun hoy— la próxima casa-residencia del Olajaun de Bengolea, lo que en lenguaje propio se solía llamar *olajaundegui* o «mansión del señor ferrón», pieza siempre de interés, y que esta vez viene a ser uno de los más vistosos ornatos arqueológicos de nuestra querida Provincia de Guipúzcoa, digno por lo mismo de conservarse perpetuamente en su ser primitivo en medio del tráfago de la industria moderna que lo rodea.

Se trata de un ejemplar de las pequeñas casas-torres gui-

puzcoanas, de piedra su mitad baja, y de ladrillo su mitad alta. Quizás había sido también ella objeto del famoso desmoche de torres fuertes, que en el siglo XV mandó realizar la Hermandad de Guipúzcoa en las torres del País, tales como las de Loyola y Balda del valle del Urola, por no citar más que las más conocidas... torres que por este hecho ostentan su parte alta reconstruída de ladrillo.

En la mitad baja tiene el edificio pareadas ventanillas góticas, que le imprimen gran carácter y sabor de época medieval, amén de una arcada renacentista por el mediodía en un anejo más moderno del poniente. La mitad alta es muy graciosa obra de ladrillo, que coge el piso principal y el camarote; y, coronando el conjunto, tiene el inmueble un tejado a cuatro aguas, con aleros muy bien proporcionados según el clima del país, que dan al todo un aire de gracia y prestancia muy notables.

* * *

Por lo que afecta a la industria del hierro, cabe aun señalar aquí algún detalle más. Y es que Bengolea fué (ya lo hemos indicado arriba) una de las ferrerías guipuzcoanas que tuvo preocupación de modernizar la producción de aquel metal, introduciendo en su factoría el notabilísimo adelanto de la *aizearka* o trompa, ingenioso dispositivo que vino a sustituir a los *auspo* o barquines para la producción del aire para la fragua, novedad que fué introducida en nuestra ferrería legazpiana por el caballero D. Pablo de Aréyzaga, según las Actas de la Real Sociedad de los Amigos del País, fecha Septiembre de 1773... Detalle revelador de un noble afán de adelantamiento industrial, precursor, sin duda, de otros mayores adelantamientos que en nuestros días había de traer a Legazpia el ingenio emprendedor del actual dueño de la antigua ferrería, D. Patricio Echeverría.

* * *

Tales son las particularidades que hacen notable a la ferrería de Bengolea: el haber sido la última que abandonó la producción del fierro dulce de las ferrerías; el conservar aún intacto su curioso e interesante Olajaundegui; y el haber sido una de las ferrerías progresivas del País, que ensayaron la ingeniosa novedad de las *aizerka*. Particularidades que, sin duda, la hacen acreedora a una particular atención de todos.

*UN POLITICO DONOSTIARRA:
Don Fermín Calbetón y Blanchón.*

Nació en el n.º 30 actual de la calle más popular de la Parte Vieja, la de Puyuelo, y el párroco a la sazón, de Santa María, pese a que su casa pertenece a San Vicente, escribía esto en uno de los libros sacramentales: «Día 5 de Septiembre de 1853, yo D. Elías de Gorostieta, Vicario Perpetuo de la Parroquial de Santa María, la Matriz de esta Ciudad de San Sebastián, bauticé solemnemente a un niño, que nació a las diez menos cuarto de la mañana del día anterior, hijo legítimo de D. Joaquín Calbetón, natural de Irún y Dña. Josefa Blanchón, natural de esta ciudad (mis feligreses). Abuelos paternos, D. Mariano Calbetón, natural de Viella en Cataluña y Dña. Raïmona Legarra, natural de Irún, ya difuntos. Maternos, D. Francisco Blanchón, natural de Saint Esprit en el Departamento de Las Landas, en Francia, y Dña. Ma-Manuela Guillemin, natural de Pasages, ya difuntos. Se le puso por nombre Fermín Cándido. Padrinos D. Fermín de Lasala, natural de esta ciudad y Dña. Isabel Aguinaga natural de Irún y ambos residentes en ésta, a quienes advertí el parentesco espi-ritual... «(Libro 3.º, Fº 93, n.º 130).

Fué luego este niño «hombre de sencilla condición, ...enemigo de eufemismos retóricos, recto en la acción», y de «desaforada corpulencia física, como de atleta vasco...» (1) que obtuvo la licenciatura en Derecho en Madrid en 1877 y desempeñó una cátedra de Hacienda Pública y Derecho Político Comparado en la Universidad de la Habana hasta 1887.

Aunó entonces, sus cualidades de jurista, con las de político destacado. Siendo Diputado a Cortes por Matanzas (Cuba), fué notorio su «Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados con motivo de los presupuestos del Estado en Cuba, para el año económico 1885-86», que en esta fecha apareció publicado en Madrid.

(1) López Núñez, Alvaro: ELOGIO DE CALBETON, discurso leído en la sesión necrológica celebrada por el Consejo de Estudios Actuariales en Madrid el 23 Abril 1919.—Madrid 1919.

Salvador (y Rodríguez), Aunós: destacó también la corpulencia de Calbetón al contestar a éste a su discurso, de ingreso en la R. A. de Ciencias M. y P., "Ensayo de exposición histórico-crítica de las más importantes doctrinas sociales del intervencionismo del Estado con aplicación a España". Madrid, Imp. Clásica Esp. 1918. 167 pág.

En 1887, fué Diputado por su ciudad natal y Director General de Gracia y Justicia en el Ministerio de Ultramar, pero por escaso tiempo ya que el 9 de julio del siguiente año la Reina Gobernadora y Alonso Martínez con quien había pasanteado Don Fermín, «en atención a las circunstancias» que en él concurrían, vinieron «en nombrarle Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia» (2).

Había entonces en dicho Ministerio, nacido en Noviembre de 1714 para Secretaría de Asuntos Eclesiásticos de Justicia y Competencia entre Consejos y Tribunales, un expediente sobre el arreglo parroquial de la Diócesis Ovetense, de difícil resolución; por los muchos intereses creados y porque a quien lo proponía, Martínez Vigil, no podía denegársele fácilmente pues era persona de gran influjo en la Corte, «un hombre de carácter y entereza, altivo, activo, celoso, que supo poner su nombre entre los de los sabios de más prez y entre los de los Obispos de más gloria» (3).

Para lograr su propósito, escribe Fr. Ramón a muchos amigos y les reitera cartas a fin de que lo votasen favorablemente; pero las dificultades eran mayúsculas y los ministros y gobernantes más destacados, aunque con franqueza, le respondían pesimistas como así lo hacía D. Fermín Calbetón: en esta que en mi archivo, conservo juntamente con las otras dos que copiaré:

«Octubre 4/88.—Mi respetable Prelado y distinguido amigo: tengo el gusto de responder su atenta carta del 1.º, referente al arreglo parroquial que con tan justo anhelo desea V. ver realizado en su diócesis. Completamente de acuerdo con V. por lo que a la necesidad y urgencia del caso hace, y dispuesto con el mejor propósito a prestarle mi ayuda, no puedo sin embargo dar a V. unas ilusiones que yo no abrigo, respecto al presupuesto. Es preciso que V. procure reducir algo aquel, y rebajar cuanto sea posible la cifra de 90.000 Ptas marcada; pues pensar en ella me parece muy difícil en estos momentos.

Procúrelo por su parte y cuente con el inmejorable deseo de su spre. atento y muy afmo. s. s. y am.º q. b. s. p. a.»

Juntamente con estos inconvenientes, que trajeron de coro-

(2) GACETA DE MADRID, 10 Julio 1888, núm. 192, pág. 110, trae este nombramiento.

(3) Cabal, C.: COVADONGA.—Madrid, 1918.—Martínez Vigil, pág. 374. A este activo dominico asturiano se debe el establecimiento de la fase dominicana en el Real Seminario de Vergara (Guipúzcoa), y el mismo Fr. Ramón, pronunció el Discurso inaugural el 1 de Octubre de 1880, año en que se publicó éste en Madrid. Impta. de la Vda. e hijos de Aguado. Tiene 36 págs. y es un bosquejo histórico de la Orden de Predicadores, rematado por la institución y reglamento de dicho Seminario.

nilla a todo el Ministerio, aumentaron el trabajo e intranquilidad del demócrata donostiarra el R. D. del 10 de Julio de 1888 incorporando a su Subsecretaría la tan traída y llevada Dirección General de Establecimientos Penales, que cambiaba «de denominación con tanta frecuencia como reorganizaciones sufría el Departamento Ministerial de que dependía» (4), y la reorganización de las Juntas Locales de Prisiones creadas por el R. D. del 27-8-1888, en sustitución de las Juntas Económicas de Presidio o Depósito que estableciera la Ordenanza General de los Presidios del Reino (5).

Con el fin de atender y, alcanzar el mayor logro en la marcha de tan importantes organismos auxiliares de la Administración Penitenciaria, D. Fermín Calbetón redacta dos días después de la transcrita, la siguiente carta, que seguramente envió, además de a Martínez Vigil, al resto de los prelados españoles. 6 Octubre 88.—«Mi respetable Prelado y amigo de mi distinguida consideración: desde que la extinguida Dirección general de Establecimientos Penales vino a formar parte de esta Subsecretaría, no se habrán seguramente ocultado a los ojos de V. E. los varios y reiterados esfuerzos que por distintos medios vienen realizándose en una y otra forma y con la constancia que juzgo precisa y de que no he de cansarme, en bien de una rama de la Administración pública tan importante y en la que, por causas diversas, no es ocasión de analizar ahora, existen como V. E. sabe, muchos defectos de organización, faltas de régimen y abusos de todo género, que urge remediar.

«Por ello y dentro del respetable carácter que V. E. reviste, como en atención a la constante ayuda que por su ministerio y por su impulso propio presta siempre el Episcopado Español, a cuanto tiene por objeto realizar el bien y mejorar servicios públicos, me dirijo a V. E. hoy, en la seguridad, que me es muy grata, de que ha de prestar su valiosa cooperación al deseo que anima a este Sr. Ministro y a mí, de cuidar con preferencia y celo, del estado y buena marcha de los establecimientos penitenciarios.

«V. E. puede hacer mucho en este sentido visitando y haciendo que sus Delegados visiten los presidios y cárceles enclavadas en su diócesis y observen en ellos cuidadosamente para

(4) Samper, Alberto: DIRECCION GENERAL DE PRISIONES, en la Enciclopedia Jurídica Española.—Seix, Barcelona. Tomo XII. Pág. 295 y sgtes.

(5) Enciclopedia Jurídica. Tomo XX. Pág. 427 y sgtes.—Voc: JUNTAS LOCALES.

luego ilustrarnos con su consejo y advertencias que serán escuchadas y acogidas con especial satisfacción.

«Además: he de agradecerle que para contribuir a uno de los fines que han de llenar las Juntas Locales nuevamente creadas, me indique V. E. qué asociación religiosa, de las que vivan dentro de su diócesis o corporación de seglares podría encargarse de un modo permanente de cuanto se refiere a la parte espiritual de las prisiones y de cuidar bajo ese concepto de los penados, atendiendo con el esmero que la caridad exige y que puede fundadamente esperarse del sacerdote español tanto secular como seglar, un servicio tan cristiano como importante y laudable.

«No dudando que tales propósitos e ideas han de hallar la mejor acogida en su ánimo, ruego a V. E. que, se sirva manifestarme su opinión, por la que anticipo gracias expresivas en nombre del señor Ministro y en el mío propio, reiterándome con este motivo suyo afmo. siempre amigo y atto. s. s. q. b. s. p. a.»

Aunque el Obispo Martínez Vigil tuvo siempre gran interés por los establecimientos penitenciarios de su diócesis y así presidió algún tiempo la Junta formada para la erección de la cárcel celular que se construyó en las inmediaciones de Oviedo (6) y en su diario íntimo anotó el 24 de Mayo de 1903, «visité a los presos por los tristes acontecimientos de Infiesto con motivo de las elecciones», sin embargo esta vez, preocupado con las reformas parroquiales no debió prestar inminente atención a las encomiendas ministeriales, ya que el 24 de Octubre, cuando contestó a D. Fermín Calbetón, le decía sólomente, según este multatachado borrador, que parece estar inconcluso:

«Muy Sr. mío y mi respetable amigo: En vista de su muy atenta, fecha 4 del corriente, he examinado detenidamente mi proyecto de arreglo parroquial, para ver si podía introducir en él más economías. Creí en un principio que podría suprimir algún Coadjutor; pero solo se aumentan siete, que es tan poca cosa que no merece mentarse, después de haber economizado 178 en el proyecto. De asignaciones no hay que hablar, porque no hay diócesis que las haya reducido a tan mínima expresión. Deseo únicamente que se examine el proyecto, y que el negociado indique las economías que estime procedentes. No seré yo quien me oponga a nada justo. ①

«Si la diócesis de Valladolid que sólo tiene 95 parroquias

(6) Aramburu, F.: MONOGRAFIA DE ASTURIAS.—Oviedo, 1899. Capítulo III - 1.

mejor dotadas que las de Oviedo, tuvo un aumento de 10.000 pesetas. Si la de Madrid que tiene 237 parroquias, también con más recursos y menos habitantes que la de Oviedo, recibe hoy un aumento de 240.000 pesetas, a pesar del laudable empeño en hacer economías; a nadie puede parecer exagerado que una Diócesis de 1.110 parroquias, miseramente retribuidas, con una población de 700.000 almas, siempre en aumento, pida 90.000 pesetas.

«Noventa mil pesetas para el arreglo de una Diócesis que tiene la vigésima quinta parte de la población de España no debe asustar a ningún estadista.

«Reiterando mi ofrecimiento de atemperarme a cuantas prudentes economías intente el negociado, nuevamente le ruego que se interese por la pronta resolución de mi proyecto. El conflicto para mí es muy grave, porque suspendida la supresión de curatos en expectativa de un arreglo tantas veces pedido, y con tanta labor ejecutado, me veré en la precisión de abandonar mi puesto, si esta situación se prolonga mucho.

«Le ruego encarecidamente que no tome esta manifestación sino en sentido de amistosa confianza y como expresión fiel de las dificultades que para un prelado se amontonan, si la Diócesis que rige es objeto de excepciones que al público le parecen depresivas.

«Pudiera sin embargo dividirse el aumento necesario en dos o más presupuestos, a fin de no gravar tanto el próximo. Yo me conformo y les debo un gran servicio.

«Vea pues, mi buen amigo, si puede aprobar el proyecto, consignando 30.000 Ptas. en el próximo presupuesto, y aplazando las resultas para los sucesivos, que serán mientras yo planteo la reforma.»

No obstante tanto razonamiento, al Palacio Episcopal continuaban llegando más lamentaciones de los prohombres del Gobierno y temiendo denegasen el arreglo parroquial, «el Obispo M. Vigil se fué a la Corte, se cansó o debió cansarse al menos de hacer y de recibir visitas, luchó a brazo partido con los políticos y con el Gobierno y se volvió a su Diócesis después de conseguido lo que solicitaba y era tan necesario...» (7).

Paralelamente nuevas reglamentaciones iban cambiando la organización del sistema penitenciario español y D. Fermín Cal

(7) Arboleya Martínez, M.: LA BASILICA DE COVADONGA. JUSTIFICACION DE UN DOBLE HOMENAJE. EL OBISPO MARTINEZ VIGIL.—Covadonga, 1926. Introducción en torno de una biografía. Pág. VII.

betón logrando nuevos derroteros. En 1891 y 93 representa de nuevo en Cortes a su Bella Easo y en el 98 es elegido Senador por Guipúzcoa.

El 22 de Julio de 1901 sale de Madrid para San Sebastián con Hernández Prieto, como Secretario de la Mesa del Senado, llegando al día siguiente a Miramar y tras el almuerzo, presentaron a sanción de la Reina varias leyes. D. Fermín pasó ese estío en su ciudad natal con la familia, y visitó el 24, junto con Hernández Prieto y el Presidente del Senado, varios edificios Públicos, deteniéndose mucho en la Diputación que arrancó elogios a Montero Ríos, por sus oficinas y la honradez de su Administración (8). El 7 de Octubre asistió a la primera reunión electoral celebrada por la coalición liberal que mantenía su pacto con la republicana (9).

En 1903 recorre Suiza (10) y gracias a sus gestiones, unidas a las de Picavea, etc., obtiene el Museo Municipal de San Sebastián valiosos cuadros (11).

Silvela lo nombra Senador Vitalicio, Canalejas le hace Ministro de Fomento y discurso tras discurso, entre los que sobresalieron «Apuntes para el Estudio del proyecto de Ley de Crédito Agrario presentado a las Cortes» con sus 532 páginas, y el que versó sobre los «Antecedentes legislativos nacionales y extranjeros y proyectos de Ley sobre Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas», que leyó en el Senado el 22 de Octubre de 1910, fecha en que aparecen publicados en la capital de España, fué en este y sucesivos años jalonando de modo positivo el movimiento económico-social de nuestra Patria, fomentando la Previsión, estudiando las clases pasivas, paro forzoso, Sociedades de Socorros Mutuos, Caja del Seguro de Invalidez, y los Seguros sociales que llevó al R. D. del Ministerio de Fomento del 5-III-1910.

Pujante de satisfacción, tras desempeñar de modo excelente su cargo como embajador de España con Pío X, en la Santa Sede, «preparando bien el terreno para que los proyectos del Gobierno en orden a la enseñanza no fueran mal recibidos por el Vaticano» (12), ser Miembro de la Academia de la Historia,

(8) La Unión Vascongada, 23 y 24 Julio 1901.

(9) La Voz de Guipúzcoa, 9-X-1901.

(10) El Correo de Guipúzcoa, 28-11-1903. Pág. 1: De Sociedad.

(11) El Pueblo Vasco. 11-VIII-1903.

(12) Romanones, Conde de: NOTAS DE UNA VIDA 1912-1931. Edit. Espasa. Madrid, 1947.—Cap. IV.—En el Cap. X, pág. 156, habla de su nombramiento

de la Comisión de Códigos, de la Junta de Colonización Interior, destacarse en el Congreso de Madrid, en 1911, como un gran poliglota al intervenir en la trata de blancas, llega a 1918.

Condena entonces las ideas económico-liberales en su discurso citado, de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, e interviene sobre Previsión social en el Congreso de Economía Popular celebrado en Valencia, en Mayo. Y ese año de 1918, trajo para Calbetón otra «gran cosecha de merecidos honores, fué «...nombrado Presidente honorario del Consejo de Estudios Actuariales, Consejero del Instituto Nacional de Previsión... se halla muy contento, satisfechísimo de sus triunfos y orgulloso de ocupar altos puestos desde donde podía trabajar por el bien de la Patria», así lo afirmó Alvaro López (Ob. Cit. pág. 15), mas poco tiempo pudo paladear tanto galardón, porque el 1 de Febrero de 1919 ya viaticado y en inminente gravedad, tiene el Conde Romanones que irse a Palacio y someter a la firma del Rey un D. dándole interinamente la cartera al Marqués de Molina (13).

Le amparaban su esposa e hijos, recibiendo la visita de todos los ministros y amigos, y le vigilaba constantemente el doctor Madinabeitia quien no pudo impedir el colapso que a las 8,35 del día 4, poco después de administrarle la Extremaunción el Obispo de Ciudad Real, le arrebatava la vida (14).

Numerosos telegramas llegaban a Madrid de todos los pueblos y autoridades de Guipúzcoa, que habían recibido con mejoras materiales sus favores, favores que se fiñó D. Vicente Laffite (15), el día 6 en la Diputación Provincial. Eibar, Irún (villa de sus ascendientes), Guetaria y Deva, perdían a su hijo adoptivo y los periódicos regionales transmitían, detalladamente, los acontecimientos de su muerte y honras fúnebres (16).

El Ayuntamiento agradeciendo su filantropía, acuerda el 14 de Febrero colocar una lápida conmemorativa en la casa donde había nacido, y la calle que hasta entonces se conoció por «de

para el Ministerio de Hacienda y en el tomo I de esta obra, cap. IV, pág. 107 dice que eligió a Calbetón por padrino cuando retó a Romero Robledo,

(13) LA INFORMACION, San Sebastián, 1-11-1919, pág. 2.

(14) ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, Espasa, Tomo X y Apéndice Tomo II, 830.

LA INFORMACION, 3 y 4 - 11 - 1919, núm. 865 y 866.

(15) EL PUEBLO VASCO, 7-11-1919.

(16) LA VOZ DE GUIPUZCOA, 5, 6 y 7-11-1919, núm. 12.027, 28 y 29.

LA INFORMACION, 5, 8, 11, 12 y 13-11-1919, trae además de las noticias, fotografías de los distintos actos celebrados para honrar la memoria de Calbetón.

Puyuelo», pese a que en 1897 la rotularan doblemente de *Apaiz Kalea*, pasó a nombrarse de Fermín Calbetón (17). Dicho acuerdo, produjo abundantes debates en la Sesión Municipal, porque a él se oponía rotundamente, Brunet —sin negar los méritos de Calbetón— e Imaz, puesto que el nombre primitivo era tradicional, ya en la diplomática del siglo XIV.

Pío Baroja criticó mucho después el acuerdo, cuando dice: «calle... oscura y húmeda y que luego han tenido el mal gusto de llamarla calle de don Fermín Calbetón que era un político mostrenco y vulgar» (18); pero esta inquina no es necesario que nadie demuestre por qué, ya que el propio D. Pío nos lo confiesa ingenuamente cuando dice que, necesitando de una influencia para resolver problemas de su servicio militar, visitó «a un político guipuzcoano, mastodonte lleno de pretensiones políticas y que en otra parte no hubiera podido ser más que cargador del muelle, el señor Calbetón, que no hizo nada porque no quiso y estuve a punto de que me persiguieran por prófugo» (Ob. cit., c. XIV. Parte V. Pág. 266).

Gurruchaga, quien llama a D. Fermín *Koshkero*, dijo que, si Calbetón viviese, sería el primero en oponerse al cambio de nombre de la calle, que debió indudablemente haber seguido con el que tenía (19).

No obstante, los actos de confirmación del acuerdo municipal se habían de llevar a cabo y ya el 22 de Agosto de 1919, «La Voz de Guipúzcoa» decía se estaban colocando dos lápidas conmemorativas, ejecutadas en los talleres de los Hijos de M. Aguirre, una para Calbetón y otra para su padrino el generoso Duque de Mandas, que había nacido en la misma casa y regido también el Ministerio de Fomento. Al día siguiente sábado continuaron los preparativos que culminaron el domingo con el des-

(17) Múgica; Serapio LAS CALLES DE SAN SEBASTIAN.—1916. San Sebastián, pág. 106.

Oyarzun, María: SAN SEBASTIAN SUS CALLES Y PRINCIPALES MONUMENTOS. 1915.

LA VOZ DE GUIPUZCOA, 15-11-1919, pág. 6.

EL PUEBLO VASCO, 15-11-1919, discrepa de «La Voz de Guipúzcoa» de igual fecha y de «La Información», 14-11-1919, en que afirma que fueron 7 los concejales que se opusieron al cambio de nombre de la calle y 10 los que lo aprobaron y no 16 votos contra el de Brunet, como dicen aquéllos.

(18) Baroja, Pío: DESDE LA ULTIMA VUELTA DEL CAMINO (MEMORIAS). II: Familia, infancia y juventud.—Madrid, 1944.—2.ª parte, cap. I, pág. 87.—En la 1.ª parte, cap. XVI, pág. 73, se ocupa a la vez de otros políticos donostiarros.

(19) LA VOZ DE GUIPUZCOA, 15-11-1919.

cubrimiento de sendas lápidas en solemnísima ceremonia, que detalló minuciosamente, dicho diario republicano y a la que asistieron las personalidades más preclaras del Reino (20).

El alcalde, señor Zuaznabar, tiró de un cordón que recorrió la bandera nacional, dejando al descubierto las lápidas, que preside el escudo de San Sebastián y reproducía en fotograbado «La Información» del 25 de Agosto de 1919.

La banda municipal entonó el «Guernikako Arbola» y desde entonces hasta hoy, aquella estrecha calle lleva el nombre de un ex-ministro donostiarra: FERMIN CALBETON.



FRANZISKUA, PERIA, IESUSA

En un trabajo ejemplar publicado en este Boletín («El vasceuce de Fray Juan de Zumárraga», 4, 293 ss.), examinó Fray Ignacio Omaechevarría una fórmula de profesión de las Beatas de la Tercera Orden que data de la primera mitad del siglo XVI. Y al leer en ella la extraña expresión *aita sant Franciscuaren ordeacoa*, comentaba (p. 310): «Ya se sabe que los nombres propios en bascuence no llevan artículo. No se dice ni *Domingua* ni *Pedrua*, ni, aun con nombres más euskerizados o más popularizados, *Txomiña* o *Perua*...»

No es de sorprender la extrañeza del P. Omaechevarría. Yo mismo me hubiera inclinado a pensar incluso que *Franciscuaren* estaba mal leído, o mal escrito, a no ser por lo que a continuación añadía nuestro autor: «Pero volvamos a decir que *Franziskua* es caso rarísimo, sólo usado, según mis datos, con el nombre del seráfico Patriarca. Personas de Munitibar, de hace >50 años, decían de San Francisco y de él sóloamente: *Aita San Franziskua*=el Patriarca San Francisco». Se trataba, pues, de un uso popular que ha llegado casi hasta nuestros días, aunque, que yo sepa, nadie lo había señalado antes, acaso por la extraña indiferencia con que han venido acogiendo los autores vascos

(20) LA VOZ DE GUIPUZCOA, 23, 24 y 25 -VIII- 1919.

LA INFORMACION, 25-VIII-1919, núm. 1.059 trae fotograbado del descubrimiento de las lápidas.

todo lo referente a los nombres de persona, es decir a los nombres tradicionales.

No me disgustaría en absoluto que San Francisco hubiera sido el único en alcanzar ese honor entre nosotros, y más concretamente en Vizcaya. Pero la verdad es que he encontrado algún otro ejemplo, y precisamente uno de los que como contraprueba aduce el P. Omaechevarría: el de San Pedro. En los catecismos vizcaínos de los siglos XVI y XVII he encontrado los siguientes ejemplos, todos en el *Confiteor* que conserva también otros arcaísmos: ...*confessetan nachaco ...Iandone Periarí, eta San Pablori... erreguetan deusat ...Iandone Periarí, eta San Pablori* en el de Betolaza (cuya reimpresión puede verse en este mismo número), *Iandone Períagaz san Pablori ...Iaundone Períagaz san Pablori* en el de Capanaga. En el *Viva Jesús*, en cambio, reimpreso también en estas páginas, se lee *Iandone Peri, eta Paulori, Iandone Peri, eta Iuan San Paulori*.

El tercer ejemplo está tomado, muy indirectamente como se verá, del Catecismo de Nicolás de Zubía, publicado en San Sebastián, imprenta de Pedro de Huarte, en 1691. De él copió «el »Padre nuestro, y la Ave María, y la explicación de los Artículos »en Bazquence» D. Joseph de Lezamiz, «para refrescar la memoria a mis Paysanos de nuestra antiquísima lengua Bascongada, la primera y propia de España», en su *Vida del Apóstol Santiago el Mayor*, México 1699. Y este capítulo, el último del libro, fué reimpreso por el benemérito J. Vinson con el título «Un vieux texte basque du XVIIe siècle» en la *Revue de Linguistique*. El texto, abundante en erratas, muestra algunas trazas de este trabajo, que sin duda no serían debidas a su último y ejemplarmente fiel editor.

En él se encuentran por lo menos los siguientes ejemplos de *Iesusa*: *bere Seme Iesusa, artueban Iesusac eriozea* (13), *Iesusa etorri baño lenago, Iesusac... irigui artean Ceruco Atea, Iesusa ilazquero vicitu[t]ea* (14). *Cerda Iesusa* (15), *ceindan Iesusa* (16). Las páginas son las de la separata del trabajo de Vinson. Se convendrá en que los ejemplos son demasiado numerosos para pensar en erratas.

Hay que señalar la particularidad de que se escribe siempre *Iesu Christo*, y *Iesus* en el Ave María, aparte del *Amen Iesus* final. Hay también varios *Iesusen*, en genitivo, quepoco nos pueden decir, pues lo mismo se pueden derivar de *Iesusen* que de **Iesusaren*.

Parece pues haber más ejemplos del empleo del artículo con

nombres propios. A no ser que queramos llevar hasta el extremo la tendencia a no hacer afirmaciones perfectamente probadas. En ese caso, nos tendríamos que limitar a decir que en a. vizc. aparece en algunos nombres de persona una *-a* final, no justificada etimológicamente, que es idéntica por la forma, y acaso de igual origen, que el artículo determinado.

L. M.

